

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.		Título de la Regulación: "Proyecto de actualización del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Atlacomulco".	
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Luis Alberto Flores Piña.		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 16 de julio de 2025.	
Punto de Contacto: Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú s/n, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco México. Teléfono: 7121246016 Correo: mejora.regulatoria.atlacomulco@gmail.com	Fecha de recepción: 16 de julio de 2025.	Fecha de envío: 16 de julio de 2025.	
Nombre de la Reglamentación "Proyecto de actualización del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Atlacomulco".			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
Desactualización con respecto a la normatividad Federal y Estatal.			
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
La aplicación del Reglamento para la Mejora Regulatoria resolverá problemáticas reales en la gestión de trámites y servicios con la implementación efectiva, acertada y coordinada a nivel nacional, estatal y municipal. Además de señalar los procesos y procedimientos para el cumplimiento acertado de la mejora regulatoria en el municipio.			
1. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		☐	☒
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		☐	☒
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		☐	☒
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		☐	☒
III.- ANEXOS			
Se anexa el "Proyecto de actualización del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Atlacomulco" en medio magnético.			
Elaboró  Lic. Luis Alberto Flores Piña Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	Visto Bueno  Mtra. Itzel Vanessa Balderas Mateos Directora de Asuntos Jurídicos	Autorizó  Lic. Luis Alberto Flores Piña Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	